



152586 - Normas sobre usar el 'tabaco sin humo': ¿rompe el ayuno?

Pregunta

Mi padre sufre de ansiedad, tensión y depresión, y ha estado usando un remedio durante 10 años. Desde el comienzo de Ramadán este año experimentó un incremento de su ansiedad y no podía dormir hasta las 10 de la mañana. Por largo tiempo ha estado usando 'tabaco sin humo', que es un tipo de tabaco que se coloca en la boca, bajo el labio inferior, a veces conocido como 'rapé húmedo'. Ha estado usándolo por veinticinco años y lo usó durante Ramadán este año. El último año también lo usó durante el ayuno, porque, según dice, reduce el dolor y ansiedad que sufre. ¿Qué debe hacer con aquellos días en que rompió su ayuno (si se considera que lo rompió)? Fueron aproximadamente 13 días este año y 5 días en el Ramadán del año anterior. ¿Debe también alimentar a un pobre?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Le pedimos a Dios, glorificado y exaltado sea, que Les de a ti y a tu padre, y a todos los musulmanes, el bienestar, porque Él es El Más Generoso, Benevolente.

El 'tabaco sin humo' es un tipo de tabaco que no se quema, y que puede ser mezclado con otras sustancias; es usado por algunas personas colocándolo en su boca. Las normas sobre esta sustancia no son diferentes sobre los cigarrillos.

El shéij Ibn Yibrín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“No tengo dudas de que los cigarrillos, el narguile (shisha), el tabaco sin humo y otras cosas similares, están prohibidas, porque son malas e ilícitas. Dios dijo (traducción del significado):

“Aquellos que siguen al Mensajero y Profeta iletrado [Muhámmad], quien se encontraba



mencionado en la Torá y el Evangelio, que les ordena el bien y les prohíbe el mal, les permite todo lo beneficioso y les prohíbe lo perjudicial, y les abroga los preceptos difíciles que pesaban sobre ellos [la Gente del Libro]; y quienes crean en él, lo secunden, defiendan y sigan la luz que le ha sido revelada [el Corán] serán quienes tengan éxito” (al-A’ráf 7:157).

Y porque son perjudiciales para la salud y causan serias enfermedades que pueden conducir a la muerte, y Dios dijo (traducción del significado):

“No os matéis unos a otros. Allah es Misericordioso con vosotros”(an-Nisá’ 4:29).

“Y contribuid por la causa de Allah y no os autodestruyáis, y haced el bien; ciertamente Allah ama a los benefactores” (al-Báqarah 2:195).

Y porque es una extravagancia y pérdida de dinero en algo que no trae beneficio, y los derrochadores son hermanos de los malhechores (referencia al verso 17:27). Nosotros le aconsejamos a quien es probado con cualquiera de estas cosas arrepentirse y abandonarla, y tomar la decisión de no volver a ellas, buscando la ayuda de Dios, siendo pacientes por unos pocos días hasta que sean capaces de abandonarlas completamente, y poner un fin al dolor que causan. Y Dios es El Aliviador de todos los males”. Fin de la cita de Fatáwa al-Islamíyah, 3/446.

En tercer lugar, el tabaco sin humo sí rompe el ayuno, porque cuando se lo coloca en la boca se disuelve y su extracto ingresa al estómago junto con la saliva.

Les preguntaron a los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita:

“¿Cuáles son las normas sobre el tabaco sin humo en general, y cuáles son las normas sobre usarlo en particular en Ramadán? ¿Rompe su ayuno si alguien lo usa durante el día en Ramadán? Por favor, nótese que algunas personas de Taíma Catan lo usan durante el día en Ramadán y reclaman que no rompe el ayuno”.

Ellos respondieron: “El tabaco sin humo es una mala sustancia, porque está compuesta de una sustancia prohibida. Si es usada por el ayunante, además de que es perjudicial, también rompe su



ayuno, igual que con cualquier otra sustancia que ingresa al organismo. Y Allah es la Fuente de toda fuerza. Que Dios bendiga y otorgue la paz a nuestro Profeta Muhámmmed, a su familia y a sus compañeros”. Fin de la cita.

Shéijis ‘Abd el-‘Azíz ibn Abd Allah Aal ash-Sháij, ‘Abd Allah ibn Gadián, Sálíh al-Fawzán. Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, vol. 1, 22/142.

Basándonos en esto, tu padre debe reponer los días de ayuno en que rompió su ayuno usando tabaco sin humo, durante el último mes de Ramadán y antes de ello. Pero si tu padre no sabía que el tabaco sin humo rompe el ayuno, entonces su ayuno es válido, porque el ayunante que no conoce las normas está excusado por su ignorancia con respecto al ayuno.

Para más información, por favor consulte la respuesta a la pregunta No. [93866](#).

Debes intentar aconsejar a tu padre para que deje esta sustancia. Dile que no es beneficiosa para tratar el insomnio y la ansiedad; más bien, causa más insomnio y ansiedad. Le pedimos a Dios que guíe a tu padre y acepte su arrepentimiento.

Para más información sobre cómo lidiar con el estrés y la ansiedad, por favor consulta las respuestas a las preguntas No. [106614](#) y [21515](#).

Y Allah sabe más.